

ACTA N° 16

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2008.

En Fuente del Maestre, 14 de abril de 2008.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde, D. José Luis Morgado Zambrano, Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de abril, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES.-

Examinado el expediente **57/08** de **D. Joaquín Santiago Ortiz (30405822-Y)** con domicilio en calle Cava, 46, 2º-C por el que solicita licencia de obras para derribo de vivienda unifamiliar, en calle Martianes, 37 la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 32,59 €

INSTANCIAS VARIAS.-

D. Francisco Zambrano Perales (38038376-X), con domicilio en calle Zafra, 49. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida de agua potable, en la calle Berlín, 16, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Ramona Rodríguez Gordillo (08344795-G), con domicilio en calle Corredera, 13 1º izquierda. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida de agua potable, en la calle Corredera, 13, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Ángel Rico Andrades (33975577-T), con domicilio en calle Hermosa, 55. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la ejecución de acceso de entrada y salida en finca ubicada en camino de Aceuchal, siendo por su cuenta los gastos que origine.

D. Antonio Bardón Salamanca (08711142-F), con domicilio en calle Martianes, 15. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad del recibo de alcantarillado y basura de calle Pilar 16, a nombre de "Almacenes La Llave, S.A., con CIF. A06016208, y domicilio en carretera de Sevilla, 45 de Almendralejo.

INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-

Examinada la solicitud presentada por **D. Luis Manuel Tortonda Carrillo**, con D.N.I. 8681365-S, en su nombre y representación de **D. Bernardo y D. Pedro Tortonda Carrillo**, de agrupación y posterior segregación de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Zafra, en el tomo 1.266, libro 308, folio 129, finca número 11.272, y folio 131, finca número 1965, que se corresponden catastralmente con las parcelas 110, 11 y 117 del polígono número 14 y parcelas 70 y 71 del polígono 11 del término de Fuente del Maestre, al sitio de Matilla, Barrazos, camino de Aceuchal o Pintarruecas que una vez agrupadas ocupan una superficie de 5 Has. 46 áreas y 15 centiáreas, pretenden segregar una porción plantada de viñas de 2 hectáreas, 73 áreas y 7 centiáreas.

Visto la resolución favorable de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Dirección General de Estructuras Agrarias, de 2 de julio de 2007, por la cual la superficie de la parcela a segregar es superior a dos hectáreas y tratándose de fincas cuyo cultivo es de vid cumplen la condición de unidad mínima de cultivo, establecida en la Disposición Adicional del Decreto 46/1997, de 22 de abril, por la que se establece la exención de las unidades mínimas de cultivo de la vid y el olivo, para todos los términos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en dos Hectáreas.

La Junta de Gobierno Local acuerda declarar la INNECESARIEDAD de licencia para segregar una parcela de superficie dos hectáreas, setenta y tres áreas y siete centiáreas (2,73,07 Has.), quedando el resto de finca matriz, con una superficie de dos hectáreas, setenta y tres áreas y ocho centiáreas (2,73,08 Has.)

CANON URBANÍSTICO.- Según el art. 27.1.4º) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura), la Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la propuesta de LÓPEZ MORENA, S.L., con C.I.F. B-06120737, y domicilio en calle Melilla, 13, por la que se fija en el 2% del importe total de la inversión, el canon a satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico generado por la instalación de la actividad de planta de elaboración de mostos y vinos de la tierra en Extremadura, en terreno de carretera EX360, p.k. 8 del Término Municipal de Fuente del Maestre (Badajoz).

CONVENIO DE CESIÓN DE INSTALACIONES.- La Junta de Gobierno Local acuerda CEDER a la empresa Hijos de Francisco Escaso S.L., con CIF. B06339923, domiciliada en carretera de Villafranca, 15, un tramo del ramal aéreo M.T., 15 Kv y C.T. de 100 Kva., comprendido entre el apoyo de derivación (apoyo nº. 4 de la línea aérea denominada “C.T. Fábrica- C.T. Ronda”) y el nuevo apoyo situado a 20 metros del anterior, ubicado en calle la Estrella, junto a depósitos de agua, para incorporarlo a su red de distribución, de acuerdo con el artículo 45, apartado 6, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de noviembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES.- En concordancia con el acta de comprobación suscrita por el Técnico municipal, en relación a la instalación de la actividad: “Adaptación de local para oficina”, situada en

calle Pilar 11-13 de Fuente del Maestre, de la cual es titular LA CAIXA. la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, al haberse cumplido con los requisitos y adoptado las medidas correctoras adecuadas; asimismo se acuerda comunicar esta resolución a la Comisión de Actividades Clasificadas.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO DE 411.023,82 € PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2008.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la contratación de una operación de crédito de 411.023,82 € para la financiación de inversiones del Presupuesto General de 2008.

ADJUDICAR OBRA NÚMERO 141/PLAN LOCAL, “REFORMAS DE CÁMARA AGRARIA DE FUENTE DEL MAESTRE”.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación la Junta de Gobierno Local acuerda, adjudicar la obra número 141/Plan Local, Reformas de Cámara Agraria de Fuente del Maestre, a Huso29 S. L., por importe de 54.600 € al ser la oferta más ventajosa.

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE SALÓN PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN JOVEN”, expediente número 0605407BC01 (Empleo Estable).-

Estudiada la propuesta de la Mesa de Contratación para el suministro de materiales de la obra de “Adecuación de salón para centro de interpretación joven”, (Empleo Estable), la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar los lotes a las siguientes empresas, al ser las ofertas más ventajosas:

- Lote 1 Hormigones: Hormigones Cruzidal, S. L.
- Lote 2 Materiales varios: cerámicos, pozos arquetas, tapas, registro, fontanería y pintura: Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S. L
- Lote 3 Electricidad: desierto.

FACTURAS.-

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
291	Taller Narciso Gordillo.	Rotular Citroën Berlingo.	107,88
292	Centro Veterinario “El Castellar, S.L.U.”	Programa de autocontroles, matadero municipal.	928,00
293	Mexsa. Materiales eléctricos.	Tubo canalización, tubo PVC, Lámparas y otros.	428,41
294	Mª. José Domínguez Guillén.	Actuación monólogo, día de la mujer.	200,00
295	Francisco Sánchez Hormigo.	Vino blanco y tinto.	33,40
296	SOLRED	Carburante.	850,83
297	CEPSA.	Diesel Star.	1.383,45

298	Maquiusa, S.L.	Reparación y puesta a punto rodillo compactador Lebrero.	9.980,00
299	Maquiusa, S.L.	Compactador usado marca Lebrero.	39.900,00
300	Motos Mocosera, S.L.	Reparar motosierra y cortacésped del Polideportivo	204,16
301	JOCA.	Recogida selectiva en ecopuntos. Marzo 2008.	277,76
302	Sistemas Electrónicos S.A.	Fuente Conm. Mean SP-500-48.	216,92
303	Félix Zambrano, S.L.	2 tiras de moldura de marco, C.P. Miguel Garrayo.	17,4
304	Correos.	Paquete azul.	7,05
305	Autocares Canito, S.L.	Curso de aplicaciones informáticas y de gestión Fuente del Maestre-Almendralejo.	255,00
306	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios trabajos PER. Abril 2008.	350,59
307	Extremeña de Grasas, S. A.	Recogida subprod. Cárnicos C2 y C1. marzo/08.	481,50
309	Catalina Reyman.	Roscas de viento.	150,00
310	Círculo Obrero Fontanés.	Aperitivos y bebidas (VII encuentro de mujeres) Zafra Rio-Bodión.	36,50

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 18 de abril de 2008.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.